

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAY 2010

VISTO la nota N° 02/10, L: SA (Arch) de la agente María Gabriela OCHOA, a/c Dpto Archivo; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que la agente Eva GOMEZ Categ. 21 PAyT Legajo N° 242 presta funciones en el Departamento de Archivo (Sec Adm).

Que teniendo en cuenta lo dispuesto oportunamente por esta Presidencia, a Fo 37 del Expte formado por la Nota 630/08, y la opinión vertida por el responsable del área, se considera viable otorgar el pase transitorio de la agente GOMEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Art. 34 del Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO,**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el pase transitorio de la agente Eva GOMEZ Categ. 21 PAyT Legajo N° 242 al Departamento de Archivo, dependiente de la Dirección de Administración Gral de la Secretaría Administrativa, a partir de la fecha y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

165 / 10

*Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo Provincial*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA,

**VISTO:** Las Notas N° 630/08, 652/08, 672/08, y los expedientes N° 1714/2008, 1873/2008 de Registro Secretaria Administrativa.

**Y CONSIDERANDO:**

Que para el normal desenvolvimiento del Departamento Archivo dependiente de la Secretaria Administrativa de esta legislatura Provincial, se hace necesario reforzar el plantel del área con un Agente de Planta Permanente, a los efectos de asegurar el adecuado funcionamiento de dicho sector.

Que la Agente Eva Luisa GOMEZ, D.N.I. N° , Legajo N° 242, Categoría 21 P. A. y T., quién en la actualidad cumple funciones en la Dirección de Intendencia de la Secretaria Administrativa, reúne los requisitos para tal fin, habiendo demostrado eficiencia e idoneidad en su puesto de trabajo.

Que cuenta con la autorización de los responsables de las áreas Mencionadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - Disponer la Reubicación de la Agente Eva Luisa GOMEZ, D.N.I. N° 13.309.204, Legajo N° 242, Categoría 21 P. A. y T., quién cumplía funciones en la Dirección de Intendencia, dependiente de la Secretaria Administrativa de esta Legislatura Provincial, a el Departamento Archivo, dependiente de la misma Secretaria, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2º** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese

**RESOLUCION L. P. N° /10.-**

Sec. Adm.
0.5

